



San Miguel de Tucumán, 14 AGO 2023

VISTO el Expediente N° 33030/2023 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante la Resolución Interna N° 054/2023 solicita la designación de la Profesora MARIA ISABEL ARROYO en 4 (cuatro) horas cátedra (732) en la asignatura Taller Recreativo – "Hockey para Compartir y Competir" del Ciclo Básico, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el equipo Directivo emitió un listado con los Talleres Recreativos seleccionados para el Ciclo lectivo 2023.

Que los Talleres Recreativos son espacios curriculares que los alumnos deben acreditar anualmente.

Que al ser Talleres Recreativos no se concursan.

Que la Profesora MARIA ISABEL ARROYO presentó el Proyecto "Hockey para Compartir y Competir" y que el mismo figura en el listado de Talleres Seleccionados.

Que a fojas 12 consta el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **MARIA ISABEL ARROYO**, DNI 24.279.216, como Docente Interina en 4 (cuatro) horas cátedra. (732), en la asignatura Taller Recreativo – "Hockey para Competir y Compartir" del Ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares, a partir de 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

RESOLUCION N° 500 2023

H

VD

los delo

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TOGU MARIA ALEXANDRA PEREZ
SECRETARIA
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN